

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 7.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 07/03/2023
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 11

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 16 de junio del 2023
HORA:	De 05:00 p.m. a 5:45 p.m.
LUGAR:	Virtual – Aplicación de Teams
ASISTENTES:	<p>Diego Aaron Rodríguez Cumplido – Consultoría – stoalimitada02@gmail.com</p> <p>Manuel Alejandro Grimaldos – Consultoría - coordinadorsto@gmail.com</p> <p>Ronald Ariza – Secretario de planeación del Municipio de Briceño, Boyacá - secretariadeplaneacion@briceno-boyaca.gov.co</p> <p>Alvaro Andrés Corcho Ramírez - Profesional Especializado, Evaluador, Grupo de Evaluación de Proyectos, Subdirección de Proyectos, DIDE, MVCT. AACorcho@minvivienda.gov.co</p>
INVITADOS:	<p>Diego Aaron Rodríguez – Consultoría.</p> <p>Manuel Alejandro Grimaldos – Consultoría.</p> <p>Ronald Ariza – Secretario de Planeación.</p>

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes
2. Revisión de observaciones de la Ingeniera Lucía Lombana.
3. Socialización de observaciones generales al proyecto.
4. Compromisos.

DESARROLLO:

1. El Ingeniero Alvaro Corcho, evaluador Líder del proyecto **1-2021-199 CONSTRUCCION DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO FASE 1 PARA EL MUNICIPIO DE BRICEÑO-BOYACA**, inicia la reunión con la presentación de cada uno de los asistentes.
2. En la mesa se encuentra el equipo Consultor, los Ingenieros Aaron Rodríguez y Manuel Grimaldos, y el Secretario de Planeación del Municipio, el Ingeniero Ronald Ariza.
3. Se inicia la presentación de las observaciones realizadas en mesas anteriores por la ingeniera Lucía Lombana, en esta se observa que faltan algunos documentos de tipo ambiental, PSMV y vertimientos para el componente de alcantarillado.

4. Con respecto a este tema el Secretario de Planeación, el Ingeniero Ronald Ariza, indica que los permisos ya se encuentran en orden, y que en este momento se encuentran en la implementación del mismo, que para esto se debe aprobar el proyecto de Plan Maestro e iniciar la construcción y operación del mismo.
5. El Ingeniero Alvaro corcho indica la necesidad de aclarar el tema de la población inicial y que ve necesario actualizar estos valores suponiendo una entrada de operación del sistema en el año 2024, y proyectarlo hasta el 2049.
6. El ingeniero Aaron Rodríguez indica que se revisará el tema de población con el fin de verificar los cambios en lo caudales y el rediseño que esto provocaría.
7. Posteriormente el Ingeniero Manuel Grimaldos, indica que varios componentes ya habían sido aprobados por parte del equipo especialista del Ministerio, como lo era predial, estructural e institucional

Nota: Con respecto a lo anterior no se cuenta con el documento de los seguimientos realizados por la Ingeniera Lucía, por lo que se solicitará a los diferentes especialistas el estado de la revisión de este proyecto. Queda claro que el tema hidráulico queda pendiente por aprobación.

8. El Ingeniero Alvaro Corcho, indica que, de acuerdo con la información entregada en la mañana del 16 de junio, se alcanzó a adelantar parte de la revisión, algunos temas, como planos de diseño, fueron revisados con planos de entregas anteriores en los cuales se evidenciaron que falta información de acuerdo con lo que se indica en la Resolución 0661 del 2019. En el documento final entregado el 16 de junio se observa que falta tema de detalle de información, como especificar la metodología para determinar la población inicial, indicar los valores K1 y K2, detalle de la operación de los hidrantes, diámetros mínimos en la red, operación de la VRP.
9. Con respecto a esto último el Ingeniero Aaron indica que están dispuestos a realizar mesas de trabajo en las cuales se revisen de manera detallada estas observaciones hidráulicas.
10. El ingeniero Manuel Grimaldos, menciona que están dispuestos, en caso de ser necesario, iniciar la actualización de los diseños con respecto a la Resolución 0799 del 2021.
11. El Ingeniero Alvaro Corcho indica que estamos dentro del tiempo para presentar los diseños con la Resolución 0330, por lo que indica que se hará una priorización en el proyecto, esto teniendo en cuenta que la radicación inicial se realizó en el año 2020.
12. El Ingeniero Ronald Ariza, menciona la importancia de este proyecto para el Municipio, y hace un énfasis especial en la liquidación del contrato y la entrada de la ley de garantías.
13. El Ingeniero Alvaro Corcho se compromete a darle celeridad al proceso de evaluación, teniendo en cuenta el compromiso mostrado por la consultoría.

COMPROMISOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
Envío de la compilación de observaciones hidráulicas.	Alvaro Andrés Corcho Ramírez	20/06/2023
Envío de estado de evaluación de los diferentes componentes.	Alvaro Andrés Corcho Ramírez	20/06/2023
Mesa de trabajo para socialización y revisión del componente hidráulico	Alvaro Andrés Corcho Ramírez Diego Aaron Rodríguez Manuel Alejandro Gimaldos	22/06/2023

FIRMAS:

atencional las casillas de población beneficiada y número total de vivienda beneficiadas.

NO. DE CASAS BENEFICIARIAS	2022		2027		2047	
	ACTUAL	PROYECTADA	ACTUAL	PROYECTADA	ACTUAL	PROYECTADA
SE	100	100	100	100	100	100

2. CARACTERÍSTICAS DEL PROBLEMA

Descripción del problema: se describe la problemática presentada en los sistemas de acueducto y alcantarillado del municipio. – OK.
 Análisis de alternativas: se describen las alternativas para el sistema de alcantarillado y el sistema de acueducto. – OK.
 Parámetros de diseño acueducto:
 Población de diseño: 940 y 1731 habitantes al 2047 **revisar año de proyección**
 Tasa de crecimiento: 2.44% - **revisar en la memoria de diseño.**
 Período de diseño: 25 años del 2022 al 2047 - **revisar con memoria de diseño**
 Dotación neta: 130 l/hab'día – OK
 Perdidas adoptadas: 0,25% – OK
 Dotación bruta: 186,67 l/hab'día – OK
 Coeficientes K1 y K2: 1.3 y 1.6 – OK
 Caudales Qmd: 1.89 lps – QMD: 2.45 lps – QMH: 3.92 lps. - **revisar con memoria de diseño.**

Parámetros de diseño alcantarillado: **REV con diseño hidráulico.**
 Vel. mínima: 0,45 m/s sanitario y 0,75 m/s pluvial.
 Vel. máxima: 3,64 m/s sanitario y 8,86 m/s pluvial.
 Mínima Fuerza tractiva: 1 – 2.
 Relación Q/q: 30,6% sanitario y 90% pluvial.

Elaboró: Alvaro Andrés Corcho Ramírez

Fecha: 16-06-2023